

la ignorancia; no domina más que donde reina la ignorancia, y para perpetuar su dominación se ve fatalmente impulsado á perpetuar la ignorancia. Todos los elementos intelectuales de la sociedad presente se desarrollan fuera de la Iglesia y son hostiles á la Iglesia.

La misión del Pontificado ha concluido; no la hay más gloriosa en la historia de la humanidad. Pero sucede con la Iglesia lo que con todos los poderes del pasado; se sobrevive á sí misma, conserva sus antiguas pretensiones, sin advertir que todo ha cambiado al rededor suyo, mientras ella se conserva inmóvil. El Pontificado en el siglo XIX sería un inmenso anacronismo. El fundamento de su poder ha desaparecido. Dominaba por la opinión pública, tenía á su favor la conciencia general; ahora bien, no solamente ha perdido la opinión pública, sino que ésta le es hostil. Hace cuatro siglos que la mitad de la Europa se ha divorciado de una manera ruidosa de la iglesia ortodoxa, y el escándalo de esta separación se va perpetuando. En el seno mismo de la sociedad católica, el Pontificado no tiene más que una existencia nominal: es una sombra del pasado.

Ha habido en el siglo XIX un hombre de genio que, lleno de fe en el poder de la doctrina católica, creía que todavía esperaba un brillante porvenir al Pontificado. *Lamennais* llamó al Soberano Pontífice «á restablecer el perdido equilibrio de la naturaleza humana y de sus indestructibles leyes, efectuando al mismo tiempo la unión íntima de la fe y de la ciencia, de la fuerza y del derecho, del poder y de la libertad.» Para realizar tan elevada misión, el atrevido pensador excitaba al Pontificado á romper las cadenas que lo unen á los reyes, y á abrazar la causa de los pueblos, á los cuales pertenece el porvenir (1). Este llamamiento no fué escuchado; el célebre escritor fué solemnemente advertido de que se

(1) LAMENNAIS, en *l'avenir*. El ilustre escritor señalaba al Pontificado la misión de realizar la unidad. «De Roma, dueña de sí misma y libre de los lazos que la ligaban hacía siglos á las soberanías temporales, emanará á un mismo tiempo el movimiento regular que conducirá á las naciones cristianas hácia los magníficos destinos que todavía no hacen más que entrever, y la vivificadora energía que, penetrando en los pueblos hasta aquí rebeldes al cristianismo, constituirá en la unidad, según las promesas divinas, á la humanidad entera.»

había equivocado al querer la alianza del catolicismo y de la libertad. La misión que *Lamennais* pretendía para los papas es una gran ilusión; el Pontificado ha tenido razón al rechazarla, mirando á sus intereses; no puede ya vivir, no puede vegetar más que en la sombra y bajo el apoyo de las potencias de este mundo, á las cuales dominaba en otro tiempo. Á los que todavía sueñan con la conservación del Pontificado les diremos: «Ved lo que sucede en Roma. Cuando vivía el Pontificado, cuando ejercía ese poder espiritual que reclamais para él, el Papa era venerado como el representante de Dios en la tierra; hoy sigue con la pretensión de ser el Vicario de Cristo, pero la antigua veneración ha sido reemplazada por una desdénosa indiferencia» (1). En la Edad Media el Papa era el verdadero soberano de la cristiandad; hoy únicamente se sostiene en el Vaticano por la protección de un pueblo inérrido por excelencia. Tales son los signos de los tiempos. Que los que tienen ojos los abran y vean.

SECCION II: — EL PODER ESPIRITUAL.

§. I. — La idea del poder espiritual.

El pontificado dominaba en la Edad Media como poder espiritual. ¿Qué es el poder espiritual? La idea de este poder data del cristianismo; implica la separación de lo espiritual y de lo temporal, entraña la separación de la Iglesia y del Estado, la división de la soberanía entre el Papa y el emperador, y en realidad la su-

(1) CHATEAUBRIAND conocía en 1829, como embajador, las pequeñas intrigas que se agitan en la capital del mundo cristiano cuando la elección de un Papa. En sus *Memorias* dice: «Al mundo, tal cual hoy está, no le importa dos cuartos el nombramiento de un Papa, las rivalidades de las coronas y las intrigas del interior de un cónclave.»

premacía del pontificado. La noción del poder espiritual es, pues, fundamental para la apreciación de la unidad cristiana y para la inteligencia de la civilización que procede del cristianismo.

En la antigüedad la separación de la Iglesia y del Estado era desconocida; el emperador era al mismo tiempo soberano pontífice. ¿Quiere esto decir que el Estado haya ejercido el poder espiritual que en el sistema cristiano corresponde á la Iglesia? Los antiguos no tenían la menor idea de un poder espiritual tal como lo concibe el cristianismo. Un poder espiritual, puesto al lado de ó sobre el poder temporal, supone la separación de los intereses espirituales y de los intereses temporales, la separación de lo que se refiere al alma y de lo que se refiere al cuerpo. Ahora bien, los antiguos no pensaban en separar el alma del cuerpo; para ellos el hombre era un todo armónico, indivisible.

El politeísmo satisfacía tanto las exigencias del cuerpo cuanto las necesidades del alma; por mejor decir, la antigüedad era una época de expansión de las fuerzas físicas, materiales; la materia, el cuerpo, eran cosas sagradas, como pertenecientes á la vida, á su producción y á su conservación. De aquí el culto de la materia que con tanta viveza han censurado los cristianos en el paganismo; era más bien el culto de lo que hay de divino en la naturaleza. Es cierto, sin embargo, que las religiones materiales de la antigüedad materializaban las costumbres; fueron una de las causas de la corrupción que corroía los pueblos cuando Jesucristo vino á predicar la *buena nueva*.

¿Qué era la *buena nueva* que Cristo anunciaba á los hombres? Anunciaba un reino de los cielos que iba á abrirse para los que hicieran penitencia por sus pecados. La predicación evangélica era toda una revolución en los sentimientos y en las ideas; alejaba á los hombres de los intereses y pasiones de este mundo, y no les dejaba más que una sola preocupación, la de su salvación, el día del juicio final, que se creía próximo. ¿Quién no había de despreciar las riquezas con la convicción de que el fin del mundo iba en breve plazo á poner término á los bienes de la tierra? ¿Quién había de pensar en el matrimonio, cuando se acercaba el último momento de la humanidad? ¿Podría concebirse un pensamiento de ambición y de gloria, cuando el gran día del juicio final iba á

poner de manifiesto la vanidad de todo lo que es humano y perecedero?

Sin embargo, la consumación de los tiempos se iba retrasando; lo que los cristianos habían considerado como el anuncio del fin del mundo, era la inauguración de una edad nueva de la civilización. Pero subsistieron los sentimientos desarrollados por la creencia en la consumación de los tiempos; constituyeron el fundamento de la concepción que el cristianismo se forma de la vida, el desprecio del cuerpo y de la existencia presente, la exaltación del alma y de la existencia futura. El cuerpo no es para los cristianos el instrumento necesario del alma, es el enemigo del alma; no pretenden solamente dominarlo, sujetarlo, sino que tendrían gusto en destruirlo, si pudieran. El ideal á que aspiran es una vida puramente espiritual; admiten el cuerpo en su cielo, pero no le conceden ninguna función. Solamente el alma existe verdaderamente, y la felicidad que le espera no consiste en el ejercicio de sus facultades sino en la visión de Dios.

Así, pues, en la doctrina cristiana hay separación completa entre el mundo actual y el mundo futuro: este mundo futuro, ideal de los cristianos, término de sus esperanzas, es *otro mundo*. La vida en este mundo es esencialmente diferente de la vida futura; ésta es una existencia espiritual, la otra está encadenada por los lazos del cuerpo, sometida á las influencias de los malos espíritus. El cristiano, el verdadero cristiano siente hacia ella un soberano desprecio, desea salir de ella; mientras existe procura no vivir la existencia humana en las condiciones en que Dios le ha colocado, sino destruirla, en cuanto de él depende, para realizar desde luego en la tierra el espiritualismo de que ha de disfrutar en el paraíso. ¿Cuáles son las condiciones de esta vida espiritual? La vida como la practicaban los primeros cristianos que esperaban el fin del mundo: el desprecio de las riquezas y de los honores, la virginidad, la separación de la sociedad.

Tal es el principio de la separación de lo espiritual y de lo temporal. Esta separación es, pues, esencialmente el desprecio del cuerpo, el desprecio de la sociedad, el desprecio de todas las instituciones sociales, propiedad, matrimonio, honores; la exaltación exclusiva del alma, la preocupación de la vida futura, vida dife-

rente de la vida actual. De la separacion de lo espiritual y lo temporal nacerá la idea del poder espiritual, como opuesto al poder temporal.

Las primeras comunidades cristianas se formaron en el seno del imperio pagano. Jesucristo habia dicho: «Dad á César lo que es de César.» Los cristianos no envidiaron á César la dominacion del mundo, las riquezas ni la gloria; no reclamaron para sí más que su fe. El dominio, sobre todo lo que se refiere á la tierra, es del César; los cristianos no hacian consistir su felicidad en los bienes terrenales sino en el cielo. Hé aquí en gérmen la separacion de las dos sociedades ó de los dos poderes: la sociedad espiritual se compone exclusivamente de creyentes; la sociedad temporal pertenece al paganismo. La oposicion es radical. Los fieles forman una ciudad aparte, dispersa en medio de los imperios, la ciudad de Dios; en cuanto á los imperios que están fuera de la ciudad de Dios, ¿qué han de ser más que el reino del demonio?

Estas relaciones cambiaron en la forma y bajo ciertos conceptos en el fondo, cuando el imperio se hizo cristiano. Del seno del cristianismo surgió una Iglesia que representa el poder espiritual; el Estado, hecho cristiano, sigue siendo el órgano del poder temporal. En los primeros siglos la Iglesia era una sociedad de individuos iguales que comprendia á todos los fieles; ahora va á concentrarse en una jerarquía cada vez más aristocrática y monárquica. Los obispos pretenden ser los sucesores de los apóstoles, ejercen el poder de atar y desatar; la Iglesia es la puerta por donde se entra en el reino de los cielos, y sus llaves están en las manos del episcopado. Hé aquí constituido el poder espiritual; ya no participan todos los creyentes de este poder espiritual, el cual es privilegio de la Iglesia. ¿Pero á qué condicion será la Iglesia poder espiritual? A condicion de realizar en su seno el ideal de la vida cristiana, de renunciar al mundo, á la propiedad, al matrimonio. Para ser poder espiritual, es preciso hacer vida espiritual. Este ideal no puede ser la ley de toda la sociedad cristiana; solamente lo alcanzan los elegidos, aquellos á quienes Dios ha escogido como sus órganos (1). Así, pues, la idea de la vida espiritual

(1) Los clérigos, el clero. Véase el tomo v de mis *Estudios*.

obliga á conservar, en el seno mismo de la cristiandad, la separacion entre lo espiritual y lo temporal entre los clérigos y los laicos. Los laicos continuaron viviendo la vida antigua; á ellos correspondia el gobierno de las cosas humanas, el matrimonio, la propiedad. Pero por lo mismo que los laicos no aspiran á la perfeccion de la vida cristiana, son inferiores á los clérigos; solamente los clérigos viven vida espiritual; ellos solos forman la Iglesia, á ellos corresponde el poder espiritual. Este poder espiritual se ejerce por los obispos, como sucesores de los apóstoles. Entre los obispos hay uno que pretende la supremacia; el poder espiritual pertenece á todo el episcopado, pero San Pedro ha recibido más especialmente las llaves del reino de los cielos; la Iglesia se concentra en él; él es el órgano del poder espiritual.

El poder espiritual, al concentrarse en el pontificado, alcanzó todo su desarrollo. Considérese el punto de partida de esta concepcion cristiana y se tendrá idea del poder inmenso que pone en manos de la Iglesia. Hay en el hombre dos elementos distintos, hostiles, el alma y el cuerpo; el cuerpo es una traba, una prision para el alma; el hombre está llamado á una existencia espiritual, pero su vida en este mundo es una lucha constante contra las pasiones del cuerpo; para alcanzar el cielo es necesario que el alma domine al cuerpo, que el cuerpo sea esclavo del alma. Ahora bien: ¿quién representa el alma en la organizacion de la sociedad cristiana? ¿Quién representa el cuerpo? El alma es la Iglesia, la sociedad laica y sus jefes son los órganos del cuerpo. La vida de la sociedad laica no es la vida verdadera; no puede alcanzar su salvacion más que sometiéndose enteramente á la direccion de la Iglesia, del mismo modo que el cuerpo debe someterse al imperio del alma. El alma domina al cuerpo hasta el punto de realizarlo: la Iglesia debe dominar al Estado hasta el punto de que no haya más voluntad que la suya. Los jefes de la sociedad laica, reyes y emperadores, no tienen más que una autoridad aparente; son los órganos de una fase reprobada de la vida, del cuerpo, de la materia; han nacido paganos, y este vicio original no se borra nunca: aun cuando sean cristianos les falta poco para ser órganos del demonio. Su poder material desaparece ante la Iglesia, que es la única que tiene el derecho de mandar, del mismo modo que la

luna desaparece del cielo cuando aparece el astro vivificador que disipa las tinieblas de la noche.

No hacemos más que indicar las consecuencias que entraña la idea del poder espiritual; admítase la distinción del poder espiritual y del poder temporal, reconózcase el poder espiritual de la Iglesia y se llegará necesariamente á concederle el dominio sobre el poder temporal. Tal es el fundamento del poder del pontificado en la Edad Media, de aquí las largas luchas entre el sacerdocio y el imperio; el sacerdocio que trata de organizar la cristiandad segun la idea del poder espiritual que pertenece á la Iglesia; el imperio, que reconoce este poder espiritual á la Iglesia, pero que se niega á aceptar sus consecuencias, porque las pretensiones de la Iglesia lo anularian. A la lucha del pontificado y el imperio suceden las guerras de la Reforma contra la supremacía pontificia. El poder espiritual, atacado en su jefe, sucumbe despues de luchas sangrientas, furiosas; pero la idea del poder espiritual sobrevive, se identifica con el cristianismo histórico, y solamente desaparecerá con él. La Iglesia no pretende ya dominar á los reyes en nombre del poder espiritual, pero trata de mantener su influencia sobre la sociedad apoderándose de la educacion de las nuevas generaciones; solamente ella tiene capacidad para enseñar, para educar, porque solamente ella es poder espiritual. Tal es la idea del poder espiritual. ¿Tiene esta concepcion un fundamento racional, independiente de la revelacion?

La idea del poder espiritual es falsa. Se funda en la separacion, en la hostilidad del alma y del cuerpo: ahora bien, en los planes de Dios el cuerpo no es la prision del alma, es la condicion necesaria de su manifestacion. El ideal de la vida cristiana, vida exclusivamente espiritual, es, pues, falso. La vida es vida del cuerpo tanto como vida del alma, y será siempre material y espiritual á la vez, porque no puede haber existencia finita sin cuerpo. Por consiguiente, la oposicion radical entre este mundo y lo que se llama el *otro mundo* es falsa. No hay más que un mundo; no hay más que una vida, vida infinita, cuyas condiciones cambian á medida que el hombre se va elevando, pero vida idéntica, en el sentido de que no es más que una evolucion progresiva de nuestras facultades. Pero si el alma se confundió con el cuerpo; si la vida

futura se confunde con la presente, y el otro mundo con éste, ¿á qué se reduce la idea del poder espiritual? ¿Cómo ha de haber una distincion de dos poderes, espiritual y temporal, cuando no hay más que una sola existencia que participa á la vez del espíritu y del cuerpo? Puesto que el alma y el cuerpo forman un todo armónico, lo mismo debe suceder con los poderes que los representan; no puede haber dos soberanos, uno que mande en nombre del alma y otro que mande en nombre del cuerpo; la sociedad es una, la soberanía es una, y no hay, por consiguiente, más que un solo poder, órgano de los derechos sociales. ¿Cuál es la mision de este poder? Responde al fin de la sociedad, de la humanidad. Este fin es el desarrollo de las facultades morales, intelectuales y físicas del hombre; la armonía de estas facultades constituye el ideal de la vida. Esta vida es santa, porque es un momento de la vida infinita; esta tierra es santa, porque es una parte del mundo infinito: no hay vida futura que deba hacernos despreciar la vida actual: el cielo y la tierra son una misma cosa. Así se hunden todos los fundamentos del poder espiritual. ¿Para qué hace falta un poder espiritual cuando el término á que semejante poder quiere conducirnos es una quimera? No necesitamos un poder que nos prepare para un cielo que no existe; necesitamos un poder que nos guie en la vida actual, vida que no es más que un momento de una existencia infinita. ¿De dónde puede proceder este poder más que de la sociedad misma? El poder soberano no es más que la sociedad organizada.

¿No hay, pues, más que un puro error en la idea del poder espiritual, considerado como distinto del poder temporal y superior á él, ó hay algo de verdad en esa idea que ha reinado en la Edad Media y aún hoy? ¿Ha tenido una mision que realizar, y cuál es?

El poder espiritual en su principio es una reacción contra el materialismo antiguo. Los antiguos no se habian limitado á adorar lo que hay de divino en la materia: habian divinizado la materia; de aquí la corrupcion y la muerte. El cristianismo reobró con violencia contra aquel cúmulo de vicios. Despreció, condenó lo que los paganos adoraban: el hombre se habia convertido en cuerpo; el cristianismo quiso trasformarlo en espíritu puro. La

reaccion fué más allá de su objeto, pero fué saludable; los rigores del ascetismo vivificaron á la humanidad. Esta primera fase del cristianismo era una preparacion para más rúdos trabajos, para más gloriosos destinos. Cuando ya se ha fijado la doctrina cristiana, cuando ya la Iglesia está constituida, llegan los Bárbaros. Dios habia enviado á Jesucristo para los Bárbaros. En esto se revela la mision del poder espiritual, la necesidad de su separacion del poder temporal y de su dominacion. Los Bárbaros estaban llamados á regenerar el mundo; pero por su misma vocacion dominaba en ellos la fuerza y dominó durante toda la Edad Media. ¿Qué hubiera sido de la humanidad si la violencia hubiera reinado sola? Hubiera perecido en las convulsiones de la anarquía, en los excesos de la brutalidad. Era, pues, necesario que la inteligencia dominase á la fuerza; pero para esto el espíritu necesitaba tener una existencia aparte, cuya superioridad fuese reconocida por los hombres de la fuerza; de aquí la necesidad providencial de la Iglesia y del poder espiritual. No se concibe siquiera que en la Edad Media estuviesen reunidos lo espiritual y lo temporal en manos de un poder único, órgano de la sociedad. ¿No estaba la sociedad invadida por la barbárie? ¿Y podía la barbárie ejercer el imperio de la inteligencia? La barbárie tenía necesidad de un poder educador, y lo encontró en la Iglesia, depositaria de la moralidad é inteligencia de la sociedad. La empresa fué ruda para la Iglesia; la dominacion, que tanto se le ha echado en cara, no ha sido más que una larga lucha contra la fuerza bruta. A esta lucha del espíritu contra la materia debemos nuestra cultura moral é intelectual.

Tal ha sido la elevada mision del poder espiritual en la Edad Media. Esta mision ha sido pasajera; no tenía ya razon de ser desde el momento en que los pueblos, moralizados é ilustrados, podian continuar por sí mismos su educacion. ¿Quiere esto decir que la distincion de lo espiritual y de lo temporal haya perdido todo valor para el porvenir? No se presentará ya bajo la forma que ha tenido en la Edad Media; no habrá ya Pontificado ni Iglesia que domine á los pueblos y á los reyes en nombre de la fe y en virtud de su superioridad intelectual. Pero la sociedad futura y el mundo presente pueden sacar grande enseñaanza de la distincion de

lo espiritual y de lo temporal. Esta distincion implica el imperio del espíritu sobre la materia; este imperio es legítimo en cuanto el desarrollo moral é intelectual es el fin supremo de la humanidad; el desarrollo material no es más que el medio, el instrumento. ¡Ay de las naciones que toman el medio como fin! Su suerte será la de los pueblos antiguos, que murieron en la podredumbre.

La idea del poder espiritual, considerado como distinto del poder temporal, contiene todavía otro elemento que se ha desarrollado en los tiempos modernos y ha adquirido carta de naturaleza entre las verdades que tienden á ser la creencia comun del género humano. En la antigüedad el Estado concentraba en sí todos los poderes, dominaba hasta en la inteligencia y en el alma del ciudadano. El cristianismo quitó este dominio á César: reclamó el imperio de las almas para un poder que habia recibido de Dios mismo su mision. El ideal antiguo conduce á la opresion, al despotismo, y el despotismo es la muerte. El ideal cristiano ha venido también á parar en la tiranía de las inteligencias, pero llevada en sí un gérmen de emancipacion y de libertad. La tiranía de la Iglesia no era ya la de un poder humano, era la de Dios; quedaba, pues, reconocido que ningun poder humano puede sujetar las almas. En cuanto al derecho divino, en cuya virtud pretendia la Iglesia dominar las inteligencias, la humanidad lo ha rechazado como una usurpacion, desde el momento en que, saliendo de la infancia, ha llegado á la edad de la razon; pero conserva como un derecho sagrado la idea que existe en el fondo del poder espiritual reclamado por la Iglesia. Si, solamente Dios tiene accion sobre nuestras almas: esto es afirmar en otros términos nuestra libertad respecto de los hombres y de la sociedad. Hay una parte de nosotros, la más preciosa, que está fuera de la accion del Estado: nuestras relaciones con Dios deben ser libres. La libertad en el desenvolvimiento intelectual y moral; tal es la fórmula futura de la separacion de lo espiritual y lo temporal, de la Iglesia y del Estado.

§ II. - El poder espiritual en el siglo XI.

La misión de la Iglesia y su dominación se fundan en su poder espiritual. Para poder llevar á cabo su misión, para presentar títulos al dominio, necesita realizar la idea en que descansa su poder; necesita vivir la vida espiritual, que es el ideal del cristianismo; necesita, hablando en lenguaje moderno, legitimar su dominación por medio de una estricta moralidad y una gran capacidad.

La Iglesia en el siglo XI es completamente lo contrario del ideal cristiano; está manchada con todos los vicios que se observan en el mundo bárbaro. Los representantes del poder espiritual, los obispos, son hombres salidos de la aristocracia guerrera; viven en el concubinato, su ocupación habitual es la guerra. Por su moralidad, la Iglesia se encuentra al mismo nivel que la sociedad bárbara (1); su ignorancia corre parejas con su corrupción. ¡Cómo había de llamarse poder espiritual envilecida, embrutecida de esta manera! Si la Iglesia sigue marchando por este camino, el cristianismo y la civilización han concluido. Para convencernos, penetremos en la Iglesia del siglo XI; veremos el poder espiritual en plena disolución. El cuadro de esta decadencia nos revelará la misión de Gregorio VII. Encontró la Iglesia en ruinas, y la trajo violentamente al ideal cristiano, asegurando de este modo el Imperio al Pontificado; salvando la Iglesia, consolidando su poder, salvó el cristianismo y la civilización.

N.º 1.—Dependencia de la Iglesia.

La Iglesia ha estado en la dependencia del Estado desde la invasión de los Bárbaros hasta el siglo XI. Era una época de di-

(1) *Chronic. Affligemense*, c. 1 (PERTZ, IX, 407): *Tunc presbyterorum conjugatorum irreverentia adeo in orbe prevaluerat, ut inter vitam laicorum et clericorum pene nulla foret distantia.*

solución y de violencia; la Iglesia tenía necesidad de un apoyo exterior, y buscó la protección de los reyes. Pero como el que protege domina, sucedió que el Estado ejerció el poder espiritual: Carlo-Magno era papa y emperador. La decadencia del imperio carolingio no fué provechosa para la Iglesia; en la anarquía que precedió al feudalismo, fué víctima de la fuerza. Bajo el régimen feudal entró en la dependencia jerárquica, que era la condición de todos los poseedores del suelo.

El nombramiento de los obispos se hacía por los reyes, despreciando los cánones, que consagraban la libre elección por el pueblo y el clero. Un cronista cuenta que Othon el Grande, al saber la vacante de un obispado, tuvo un sueño que le aconsejó que nombrase obispo al primero que encontrase al levantarse; el Emperador tuvo más fe en esta inspiración que en una elección canónica; tuvo, sin embargo, el buen sentido de dirigir sus pasos hacia una abadía, para tener probabilidades de encontrar un clérigo (1). El piadoso Enrique II anuló más de una vez las elecciones hechas por los capítulos para imponer á las Iglesias obispos elegidos por él (2). Enrique III hacía y deshacía los papas; disponía de los obispos lo mismo que de los condados (3). En Francia y en Inglaterra había apariencias de elección, pero las quejas de los escritores eclesiásticos nos demuestran que allí, lo mismo que en Alemania, los obispos llegaban al episcopado por procedimientos muy irregulares (4). El mal era general, porque la causa de donde se derivaba estaba en todas partes: los obispados eran considerados como feudos, de los cuales creían poder disponer legítimamente los reyes y los grandes vasallos (5).

(1) THIEHMAR, *Chronic.* II, 17 (PERTZ, III, 751 y sig.).

(2) PLANK, *Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, t. III, p. 407, nota.—DOENNIGES, *das deutsche Staatsrecht*, p. 510, nota.

(3) HERMANN, *August.*, *Chron. ad a. 1047* (PERTZ, V, 126).

(4) SERVAT. LUP., *Ep.* 81: « Non esse novitium aut temerarium quod ex palatio honorabilioribus maxime Ecclesiis (rex) procurat antistites. »

(5) Acerca del derecho de los grandes vasallos de conferir la investidura, véase DE MARCA, *De concordia sacerdotii et imperii*, lib. VIII, c. 25, y las notas de BALUZK.—THIEHMAR dice del reino de Borgoña: « Rex nomen tantum et coronam habet, et episcopatus hiis det qui á principibus hiis eliguntur... Unde hiis (episcopi) manibus cunctis primatibus velut regi suo serviunt. » (*Chronic.* VII, 21 en PERTZ, III, 845 y sig.).

La confusion de las dignidades eclesiásticas y seculares nos explica el uso extraño que se estableció en el siglo X de dar los obispos á los niños. Un niño podia ser conde; ¿por qué no habia de ser obispo? En 926, Hebert, conde de Vermandois, hizo nombrar á su hijo, de edad de cinco años, arzobispo de Reims; la eleccion fué confirmada por el Rey y por el Papa (1). *Atton de Verceil* nos enseña cómo se procedia á la ordenacion de aquellos singulares prelados; se hacian preguntas á los pobrecillos acerca de algunos artículos que habian aprendido de memoria ó que leian temblando, más por temor al azote del maestro que á la pérdida del episcopado (2). El escándalo llegó hasta la Sede de San Pedro; ¡hubo un niño vicario de Jesucristo (3)! Hé aquí en lo que vino á parar la intervencion del Estado en una época en que reinaba la fuerza bruta. Estos abusos hacen ver cuál hubiera sido la suerte de la Iglesia si hubiera seguido sujeta por los lazos del feudalismo.

Habia otro peligro más grave en la subordinacion de la Iglesia. El carácter mismo del episcopado estaba á punto de perderse; lo espiritual se confundia con lo temporal; pero por una singular inversion en las ideas, lo espiritual se derivaba de lo temporal, el alma procedia del cuerpo. En el siglo X las relaciones entre los poderes tomaron una forma que legalizaba en cierto modo

(1) FLOUARDI, *Hist. Ecclesiae Rhemensis*, IV, 20.—La silla de Narbona fué comprada para un niño de diez años (VAISSETE, *Historia del Languedoc*, t. II, p. 252).

(2) ATTON, EPISC. VERCELLENS. *De pressuris ecclesiasticis*, en D'ACHERY, *Spicileg.*, t. I, p. 423: «*Quidam autem adeo mente et corpore obcecantur, ut ipsos etiam pavulos et pastoralem promoveré curam non dubitent.... Et qui adhuc nec ipsa rudimenta humanae naturae suffecerint discere, hos ad magisterium elevare non formidant, iudicesque, constituunt animarum, qui adhuc, quid anima sit, intelligere penitus nequeant...*» ATTON refiere en seguida el cómo se hacía la ordenacion de estos pobres pequeños, y en seguida exclama con indignacion: «*Quid enim dicere possumus, cum talis in Ecclesia praepositur, nisi quod idolum statuatur?*»

SAN BERNARDO, *De officio episcoporum*, c. VII, núm. 25: «*Scholares pueri et impuberes adolescentuli ob sanguinis dignitatem promoveantur ad ecclesiasticas dignitates, et de sub scrupulo transferentur ad principandum presbyteris; lactiores interim quod virgas evaserint, quam quod meruerint principatum.*»

(3) BARON, *Annal. ad a. 1033*, t. XI, p. 109: «*Puer in sacrosanctam Petri sedem intruditur, monstrum erigitur, statuiturque portentum.*»

la dependencia del poder espiritual. Los obispos, ántes de ser consagrados, recibian la investidura de manos del Rey; el Rey le entregaba el *báculo*, símbolo del gobierno pastoral, y el *anillo*, símbolo de la union íntima que existe entre el pastor y su rebaño (1). Nada más legítimo en apariencia que la investidura. Los obispos y los abades eran miembros de la aristocracia feudal; tenian los mismos derechos que los condes; debian tener las mismas obligaciones; unos y otros eran vasallos del Rey, y debian prestarle homenaje como tales (2). Pero la obligacion de recibir la investidura ántes de la consagracion, la entrega del báculo y del anillo, símbolos religiosos, por manos laicas, convertian casi en un acto religioso aquella ceremonia feudal (3). La Iglesia emanaba del Estado; el poder temporal dominaba al poder espiritual.

Hemos dicho en otra parte (4) los inevitables males que resultaban de un poder bárbaro, de la confusion del episcopado y de la aristocracia guerrera. Estos abusos tomaron proporciones monstruosas en los siglos X y XI. Veamos algunos indicios del estado de las Iglesias en Francia, en Italia, en Alemania, en Inglaterra; la enormidad del mal nos convencerá de la necesidad de una reaccion violenta para salvar el cristianismo.

El monje *Glaber* dice de las Iglesias de Francia: «Nuestros reyes, que deberian escoger para el servicio de nuestra santa religion las personas más á propósito para este ministerio, consideran como el más digno de presidir á la direccion de las almas á aquel de quien esperan más ricos presentes.... Una vez obispos estos hombres codiciosos, dan rienda suelta á su avaricia; no tienen

(1) El *anillo* señalaba la cualidad de *esposo* que conviene á los obispos respecto de las iglesias (THOMASSIN, *Discl. Eccl.*, P. I, lib. II, c. 58, § 1-3).

(2) Los obispos prestaban el juramento de vasallaje. HINCMARO, el orgulloso arzobispo de Rheims, se indignaba de que «las manos ungidas con el óleo santo se pusieran en las manos de un lego para prestar juramento á uno que no era Dios» (*Epist. ad Ludovic. Regem Germaniae*, a. 858, c. 15, en BALUZE, capit. II, 119). Sin embargo, el orgulloso prelado tuvo que prestar más de una vez el juramento de vasallaje (BALUZE, II, 150).

(3) El cardenal Damian hace observar que en el acto de la investidura no se decia al futuro obispo: «Recibo los bienes de esta Iglesia»; se le decia: «Recibe esta Iglesia» (*Epist.* I, 18, t. I, p. 8).

(4) Véase el tomo V de mis *Estudios*.

más ambición que satisfacerla; hacen de ella un ídolo» (1). Los escritores protestantes se han quejado á veces del poder excesivo del Pontificado en la Edad Media; hubieran preferido el libre desarrollo de las Iglesias nacionales, pero las Iglesias nacionales eran víctimas de la violencia de los grandes y de los reyes. A fines del siglo XI Gregorio VII escribe á los obispos de Francia: «Entre todos los príncipes de nuestro tiempo que han perdido la Iglesia de Dios por la venta de las dignidades eclesiásticas, y que en lugar de honrarla como á una madre la han tratado como á una sierva, el rey de Francia, Felipe I, es el más culpable, hasta el punto que parece haber llenado la medida de este crimen funesto» (2).

En Alemania la larga minoría de Enrique IV dejó la Iglesia en manos de los que dominaban al joven príncipe. La ambición y la avaricia perdieron todo pudor; la venta de las dignidades eclesiásticas se hacía públicamente (3). Sobre todo los monasterios, como más débiles, eran vendidos ó dados como haciendas del fisco (4). Las dignidades eclesiásticas no se adjudicaban ya á la santidad, sino á la riqueza, por lo cual los monjes se abandonaron sin freno á la usura y á la rapiña, á fin de amontonar oro. Cuando quedaba vacante una abadía, se la sacaba á subasta en el palacio del Príncipe; después llegaban los monjes y pujaban entre sí (5): «Ofrecían montes de oro; el vendedor no se atrevía á exigir lo que el comprador estaba dispuesto á pagar. El mundo se preguntaba asombrado de dónde salía aquel río de riquezas, cómo los tesoros

(1) GLABER, *Histor.* II, 6, c. *Abbonis Abbat. Floriacens., Apologetic.*, § 9 (GALLAND, *Bibliotheca Patrum*, t. XIV, p. 139): «Nihil pure ad ecclesiam pertinere videtur quod ad pretium non largiatur scilicet episcopatus, presbyteratus, diaconatus et reliqui minores gradus, archidiaconatus quoque, de causa, præpositura, thesauri custodia, baptisterium, sepultura et si quæ sunt similia.»

(2) GREGOR, *Epist.* I, 35.

(3) BERTHOLDI, *Annal. ad a.* 1069 (PERTZ, v, 274): *Ea tempestate, simonica hæresis, non ut olim clandestina, quin potius publica.*

(4) LAMBERTI, *Annal. ad a.* 1063 (PERTZ, v, 167): *Nihil minus regem juris ac potestatis in abbates habere quam in villicos suos, vel in alios quoslibet regalis fisci dispensatores.*

(5) LAMBERTI, *Annal. ad a.* 1071 (PERTZ, v, 184): *Abbatia publice venales prostituuntur in palatio, nec quisquam tanti venales proponere queat, quin proptinus emptorem inveniat.....*

de Cresco habían ido á parar á manos de unos hombres á quienes no era permitido poseer un traje como suyo» (1). Es menester leer en los anales de Lambert, que es de quien tomamos estos detalles, el vergonzoso espectáculo que presenciaron los príncipes y el Rey congregados para la elección de un abad de Fulda. El erudito analista exclama como Ciceron: «¡Oh tiempos! ¡oh costumbres!» y luego dice como Daniel: «¡Oh abominación de la desolación!» (2).

Parecía que la simonía había llegado á sus últimos límites en las Galias y en Alemania; sin embargo, á juzgar por las quejas de los contemporáneos, el abuso era más irritante aún en Italia. Todas las funciones eclesiásticas eran allí venales, lo mismo que las mercancías en una feria (3); apenas se encontraba un clérigo que no estuviese manchado con tan vergonzoso tráfico (4). Leon IX quiso separar á los que incurrian en simonía; pero se le hizo ver que las Iglesias se quedarían sin sacerdotes (5). La Santa Sede misma fué puesta en venta. Benito IX ofreció públicamente ceder el Pontificado, y hubo un clérigo que lo compró; el vendedor consagró al comprador, y le entregó Letran. Pero en cuanto tuvo el oro en su poder, Benito se sirvió de él para sostenerse en Roma. Había además un tercer papa, nombrado por el partido hostil á Benito. No paró en esto el escándalo; no teniendo ninguno de los tres papas bastante poder para vencer á los otros dos, Benito tuvo la feliz idea de proponer un convenio: ¿para qué disputar la posesión exclusiva de una silla, cuyas rentas bastaban ampliamente para los tres competidores? El año 1045 vió, pues, tres papas, que, mediante el más infame de los contratos, se repartían la cátedra de San Pedro (6).

(1) LAMBERTI, *Annal. ad a.* 1071 (PERTZ, v, 189).

(2) *IBID.*, *Annal. ad a.* 1075 (PERTZ, v, 236).

(3) GLABER, *Histor.* v, 5: *Non solum in Gallicanis episcopis hæc pessima pullaverat nequitia, verum etiam multo amplius totam occupaverat Italiam: omnia quippe ministeria ecclesiastica ita eo tempore habebantur venalia, quasi in foro seculari mercimonis.*

(4) DESIDERII, *de miraculis S. Benedicti*, dialog. lib. III, in (*Bibl. Max. Patrum Lugdun.*, t. XVIII, p. 853): *Ita ut vix aliquanti invenirentur qui non hujus simoniacæ pestis contagione fœdati existerent.*

(5) DAMIANI, *Opusc.* VI, § 35 (t. III, p. 58).

(6) PLANK, *Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, t. III, p. 382-386.—NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. IV, p. 214 y sig.

La simonía manchaba á la Iglesia desde el subdiácono hasta el Soberano Pontífice; la Iglesia era venal como una vil mercancía (1). El cristianismo hubiera perecido si esta herejía (2) no hubiera sido extirpada. ¿Cómo habian de presentarse ante el pueblo como intermediarios entre Dios y los hombres unos sacerdotes que compraban los dones del Espíritu-Santo? ¿Cómo habia de llenar la elevada mision de un poder educador un sacerdocio que no veia en el ministerio eclesiástico más que una mina que explotar? El exceso del mal provocó una violenta reaccion. Los emperadores de Alemania, fieles á su deber de defensores de la Iglesia, tomaron la iniciativa de la reforma: conocian que la sociedad no podia subsistir sin orden moral, y el orden moral se apoyaba en la Iglesia (3). Enrique III puso fin al escándalo que manchaba la Sede de Roma. Ocuparon el trono pontificio obispos animados del espíritu de Cristo; celebraron repetidos concilios, á fin de destruir la más peligrosa de las herejías. Sin embargo, al advenimiento de Gregorio continuaba la simonía en grande escala. Los esfuerzos de Clemente y de Leon no consiguieron más que reformar algunos abusos parciales, pero subsistia la raíz del mal, que consistia en las relaciones del episcopado con el feudalismo. Miétras el nombramiento de los obispos dependiera de los reyes ó de los grandes vasallos, la simonía no podia ser extirpada. En vano castigaban los papas á los que compraban las dignidades eclesiásticas; los obispos se veian sometidos á la ley del más fuerte: tenian que comprar el episcopado, porque no se les daba la investidura más que á peso de oro. Necesitábase un remedio más heróico: Gregorio VII lo intentó, prohibiendo á los príncipes conceder la investidura.

(1) Estas son las palabras del Papa Alejandro II (*Epist. ad clericum et populum Lucens.*, en MANSI, XIX, 985 y sig.).—Gregorio VII llama á la simonía: «*commune malum pene totius terræ*» (*Epist.* IV, 22).

(2) Así es como llamaban los hombres religiosos á los vergonzosos tráficos de las cosas santas.

(3) Enrique III reunió á los obispos de la Galia y de la Germania: les recordó las palabras de Jesucristo á los Apóstoles: «*Dad gratuitamente lo que gratuitamente habeis recibido.*» ¿Cómo observaban estos preceptos divinos? «*Omnes gradus ecclesiastici á maximo pontifice usque ad ostiarium opprimuntur per vectre damnationis præmium, et in cunctos spirituale grassatur latrocinium.*» (GLAUBER, *Histor.* v, 5;—MANSI, XIX, 627 y sig.).

N.º 2. Corrupcion de la Iglesia.

La dependencia de la Iglesia viciaba en su esencia el poder espiritual: no tenía de espiritual más que el nombre; en realidad se confundia con el poder temporal. Los obispos y los abades del siglo XI seguian al rey á la guerra lo mismo que los barones feudales. En vano la conciencia cristiana se habia sublevado contra aquellos obispos cubiertos de sangre; las capitulares de Carlomagno, que les dispensaban de servir personalmente, hubieron de ceder á la fuerza de las cosas. En el siglo XI el servicio militar es una obligacion incuestionable (1); los papas mismos llaman á los obispos á los campos de batalla del mismo modo que los llaman á los concilios (2). Los prelados figuran en las batallas (3), toman el mando de expediciones como generales (4), se hacen célebres por sus hazañas; hay tanta gloria para ellos en ser buenos guerreros como en ser buenos pastores (5).

La Iglesia, guerrera por deber y por honor, fué invadida por las pasiones violentas que agitaban á la sociedad laica. Los obispos y los abades no se contentaban con responder al llamamiento feudal de su soberano; tomaban las armas por cuenta propia, y guerreaban para vengar una injuria, para extender sus dominios, y áun para sostener sus derechos espirituales (6). «No son obispos ex-

(1) Necesitan los obispos de una dispensa para hacerse representar en el ejército por un delegado (GERARD, *Vita Udalrici Episc. Aug.*, c. 3, en MABILLOIN, *Act. Ordin. Benedict. Sec.* v, p. 415. *Concessum est S. Udalrico episcopo, ut Adalbero in ejus via itinera hostilia cum militia episcopali in voluntatem Imperatoris perogeret*).

(2) TAUCMAR, *Vita Bernwardi Episc.*, c. 28: *Imperator (Otto III) et Pontifex jubent unicuique theodiscos episcopos ad illorum presentiam festinare cum omni suo vasallatico ita instructos ut ad bellum quocumque Imperator præcipiat possent procedere.*

(3) THIETMAR, *Chronic.* IV, 20 (PERTZ, III, 776).

(4) *IBID.*, v, 23 (PERTZ, III, 801): *Misit (Rex)... Episcopum et Abbatem ut Suinardi castellum incenderent atque diruerent.*

(5) «*Bonus miles in clero et optimus pastor in populo.*» THIETMAR, II, 17, en PERTZ, III, 752.

(6) Rainald, obispo de Langres, pretendiendo la jurisdiccion episcopal sobre la abadía de Poultières, reune tropas, asedia, fuerza y lleva á sangre y fuego el pueblo y la abadía (BOUQUET, t. XI, p. 482, nota e).

clama un contemporáneo; son tiranos rodeados siempre de soldados (1); van á celebrar los santos misterios con las manos manchadas todavía en sangre enemiga» (2). El año 1063 tuvo lugar en la iglesia de Goslar una escena que caracteriza al clero del siglo XI. El rey Enrique, niño todavía, asistía á las fiestas de Navidad. Suscitóse una querrela entre los servidores del obispo de Hildesheim y los del abad de Fulda con motivo del derecho de preferencia de sus respectivos señores: los primeros dignatarios de la Iglesia de Alemania vinieron á las manos para decidir si la silla del obispo ó la del abad había de estar más cerca del arzobispo de Maguncia. ¡El orgullo de los ministros ensangrentaba el templo del Señor, precisamente en el momento en que se celebraba el nacimiento de aquel que había querido nacer en un pesebre! El Duque de Baviera puso fin á la contienda, interviniendo á favor del abad de Fulda; pero se renovó con más violencia en la fiesta de Pentecostes. El obispo de Hildesheim, furioso por aquella preferencia que consideraba como un insulto, dispuso un grupo de guerreros detras del altar. En el momento de colocar las sillas, la tropa sale de su emboscada y se lanza sobre las gentes del abad de Fulda. Éstos, derrotados, apelan á las armas; vuelven y empeñan la lucha en medio del coro. El obispo de Hildesheim anima á los suyos al combate lo mismo que un general, diciéndoles que no se contengan por respeto al lugar en que se encuentran, puesto que obran por orden suya: «En toda la iglesia, dice el cronista, en lugar de himnos y de cánticos, se oyen los gritos de los combatientes y los gemidos de los moribundos. Tristes víctimas son inmoladas sobre los altares de Dios; la sangre corre en abundancia» (3).

Hé aquí lo que habían llegado á ser los ministros de aquel que se llama príncipe de paz. Las costumbres del clero estaban en ar-

(1) FULBERTI, *Epist.* 74 (D. BOUQUET, X, 479): *Sed nequaquam audeo illos episcopos nominare, ne religioso nomini injuriam faciam. Tyrannos potius appellabo, qui bellicis occupati negotiis, solidarios pretio conducunt, ut nullos noverim sæculi reges aut principes adeo instructos bellorum legibus.*

(2) IBID. *Adhuc illotis recens facta cæde manibus, non solum Ecclesiam intrare, sed ad ipsa Christi sacramenta nefario ausu præsumunt accedere.*

(3) LAMBERTI, *Annales, ad a. 1063* (PERTZ, V, 163).

monía con la vida secular de los obispos. Eran lo opuesto al ideal evangélico: una impudencia, una crápula, tales como se encuentran apénas hoy en las clases más desventuradas de la sociedad: «Los sacerdotes, dice Rathier de Verona, pasan su vida en las tabernas. Se les ve presentarse en el altar todavía con la embriaguez de la vispera, y manchar con sus borracheras el cuerpo y la sangre del Cordero Divino (1). Ocupados en pleitos constantemente, los consume la avaricia, el ódio y la envidia los secan; los que deberían amar á los hombres, no paran de armarles celadas para engañarlos. Ejercen la usura, venden las cosas sagradas y hasta la remision de los pecados.»

La Iglesia estaba llamada á dominar á la sociedad laica: sus títulos de dominio eran una mayor capacidad y una rígida moralidad. Ahora bien, ¿en qué eran superiores á los laicos los clérigos del siglo XI? «No se diferencian, dice Rathier, sino en que se afeitan la barba» (2). Habiendo reunido al clero el arzobispo de Verona, encontró que varios de los concurrentes no conocían el *Credo* (3). El cardenal Damian asegura que los sacerdotes no entendían lo que leían: apénas sabían deletrear (4). La ignorancia era muchas veces la misma en el episcopado. El obispo de Bamberg fué depuesto por el Papa por delito de simonía: un jóven clérigo le presentó el salterio, diciéndole: «Si eres capaz de explicar estas líneas, no digo en sentido místico ó alegórico, sino simplemente de traducirlas palabra por palabra, yo te declaro libre de todos los crímenes de que se te acusa y te proclamo digno del episcopado.» La proposición no fué aceptada (5).

Los partidarios ciegos de lo pasado echan de ménos los siglos de ignorancia: se imaginan que la pureza de las costumbres era

(1) «*Hesternam ebrietatem vel crapulam ante altare Domini super ipsam carnem vel sanguinem ructant agni.*» (RATHIER, *Synodic ad Presbyteros*, en D'ACHERY, *Spicilegium*, I, 377).

(2) RATHIER, *De contemptu canon.*, en D'ACHERY, *Spicil.*, t. I, p. 354.—C. DAMIANI, *Epist.* I, 15 (t. I, p. 12): *Ecclesiarum rectores tanto mundana vertiginis quotidie rotantur impulsu, ut eos a sæcularibus barbirasium quidem dividat, sed actio non discernat.*

(3) RATHIER, *Itinerar.*, en D'ACHERY, I, 381.

(4) DAMIANI, *Opuscul.* XXVI (t. III, p. 220).

(5) LAMBERTI, *Annal. ad a. 1075* (PERTZ, V, 221).

frecuente en aquellos felices tiempos, como si pudiera haber verdadera moralidad donde la razón está envuelta en tinieblas. En el siglo XI la ignorancia era excesiva y la corrupción tal que no es posible, sin ofender el pudor, referir los vergonzosos excesos de aquellos que debían presentar el modelo de una vida pura, como elegidos del Señor (1). El papa Benito VIII echó en cara en pleno concilio á los ministros de Dios que se abalanzaban á las mujeres como los caballos á las yeguas y que hacían consistir el supremo bien en el placer, como los puercos de Epicuro (2). «Todo el pueblo, dice *Damian*, conoce los sitios de orgía de los clérigos, los nombres de las concubinas; vense pasar los mensajes y los presentes; óyense las carcajadas; es imposible disimular el embarazo de las mujeres y los gritos de los niños» (3). El mal era universal y tan profundo bajo el frío cielo de la Inglaterra como bajo el sol ardiente de Italia. Á fines del siglo X, Dunstan, el severo arzobispo, convocó un concilio de todo el Reino; en un discurso sobre el desenfreno de los clérigos, el Rey dijo: «Se entregan de tal modo á desórdenes de toda especie, que las viviendas del clero son consideradas como lugares de prostitución y puntos de cita de todo lo más infame» (4). «¿Nos extrañaremos después de esto, exclama *Rathier*, de que los laicos desprecien nuestras excomuniones? Conocen que nosotros mismos estamos excomulgados por nuestros crímenes» (5).

El olvido de los deberes llegó á tal punto que, con desprecio de los cánones, los sacerdotes contrajeron matrimonios públicos. En las actas del siglo XI figuran las mujeres de los clérigos bajo el

(1) FLEURY dice muy bien: La ignorancia no es buena para nada, y yo no sé dónde se encuentra esa pretendida sencillez que conserva la virtud. Lo que yo sé es que en los siglos más tenebrosos y entre las naciones más groseras se veía reinar los más abominables vicios (*Discursos sobre la historia eclesiástica desde el año 602 hasta el año 1100*).

(2) BENEDICT. in *Concil. Ticinensi* (1020), en MANSI, XIX, 345: «*Sacerdotes Dei, ut equi emissarii, in feminas insaniunt: toto vite suae tempore summum bonum, ut Epicurus philosophorum porcus, voluptatem adjudicant. Neque id caute faciunt incauti, cum publice et pompaticè lascivientes, obstinatius etiam quam excursores laici meretricari non erubescant.*»

(3) DAMIANI, *Opusc.* XVII (t. III, p. 165).

(4) *Oratio Edgari Regis*, en MANSI, XVIII, 527.

(5) RATHERII, *de contemptu canonum*, en D'ACHERY, *Spicileg.*, I, 353.

honrado nombre de sacerdotisas (1). Los obispos daban el ejemplo; en Roma misma los había casados públicamente; en las provincias el abuso era común. El arzobispo de Rouen tenía una numerosa familia; ocupó su sede durante cuarenta y ocho años, dice *Fleury* (2), é hizo penitencia al fin de sus días. Los obispos de Toul y de Lausanne tenían mujeres legítimas (3), si puede haber legitimidad para los clérigos en unos vínculos reprobados por la Iglesia. Los monjes seguían el ejemplo del clero secular (4).

El matrimonio es un principio de moralidad, pero con una condición: es preciso que sea legítimamente contraído. Para los clérigos el matrimonio era un crimen mayor aún que el concubinato, porque era hacer público el desprecio de las leyes de la Iglesia, era llevar la inmoralidad hasta la impudencia. Así se explica la excesiva corrupción del clero en el siglo XI: era mayor tal vez que en los laicos; vivir en matrimonio ó en concubinato era violar el primer deber que la Iglesia impone á sus ministros; una vez dado este paso en la senda del crimen, ya no había barrera alguna que contuviera el desbordamiento de las malas pasiones. El cardenal *Damian* hizo al papa Leon IX una pintura de las costumbres del clero: «Las torpezas que va á revelar, dice, son tan enormes, que se avergüenza de hacerlas llegar á oídos del Santo Padre, y tiene que armarse con el valor del médico: si la llaga repugna al médico y éste retrocede, ¿quién la curará? El vicio contra naturaleza es como un cáncer que devora los miembros de la Iglesia. Pero, ¡oh crimen inaudito! ¿Qué suplicio debería inventarse para el sacerdote que se entrega á este infame comercio con sus hijos espirituales? ¡De un penitente hace un instrumento de pecado! Aquel

(1) AVENTINUS, *Annal. Bajor.* v, 13: *Honesto nomine presbyterissae cocantur.*

(2) FLEURY, *Historia eclesiástica*, libro LVIII, § 18.

(3) De destructione monasterii Farsensis, auctore HUGONE ABBATE (MURATORI, *Antiquit.*, t. VI, p. 279). El autor cuenta que un abad de este rico monasterio tenía siete hijas y tres hijos, y que á todos los dotó con bienes de la Iglesia. Este era un hecho muy común.

(4) *Liber de diversis usibus canobii Deroensis*, en D. BOUQUET, IX, p. 7: *Canobita publice intra claustra Monasterii utebantur conjugibus, nuptiarum solemnía celebrantes, undique generos ac soceros adsciscabant, distribuentes generis ornamenta vel pradia, etc.*—C. HUGO, *de destructione monasterii Farsensis*, en MURATORI, *Antiquitat. Ital.*, VI, 279.

á quien debía regenerar por medio del sacramento de la penitencia lo hace esclavo del demonio» (1). El obispo de Langres fué acusado de sodomía en pleno concilio, y no se atrevió á defenderse (2).

En ninguna parte fué más espantosa la corrupcion que en la sede de San Pedro. Las cortesanas disponian del pontificado en favor de sus amantes ó de hijos fruto de su libertinaje (3). Escuchemos las quejas del pueblo romano contra el papa Juan XII ante el emperador Othon: «Lo que decimos todo el mundo lo sabe. Testigo la viuda de Renier, su vasallo: cegado por su pasion, le ha dado el gobierno de varias ciudades, cruces y cálices de oro de la iglesia de San Pedro. Testigo Estefanía su tia, que acaba de morir de parto del hijo que ha tenido de él. Si todo callase, el palacio de Letran hablaria: la habitacion de los santos se ha convertido en un lugar de prostitucion..... No hay ya mujeres extranjeras que se atrevan á visitar las iglesias de los Apóstoles, porque saben que ha abusado de varias casadas, viudas y vírgenes» (4).

El cardenal Baronio, al referir estas escenas horribles, exclama (5): «Jesucristo dormia profundamente en su barca en medio de esta tempestad.» No unirémos nuestra voz á las de los enemigos del catolicismo para imputar al pontificado los crímenes de algunos papas oprobio de la humanidad. La Iglesia era víctima; los culpables eran los que la hacian violencia. Los barones romanos disponian del pontificado del mismo modo que los barones franceses de los obispados. Algunas mujeres hábiles sacaron partido de su influencia para satisfacer sus pasiones. De aquí los desórdenes que mancharon la Santa Sede. El origen del mal estaba en la ser-

(1) DAMIANI, *Liber Gomorrhian. Praef.* (t. III, p. 64).—IB., c. 6, p. 66.—En el capítulo I puede leerse el detalle de las infamias que DAMIANUS imputa á los clérigos de su tiempo. Son tales, que nos avergonzamos de contarlas ni aun en latin.

(2) Concilio de 1049 de Rheims, en MANSI, t. XIX, p. 739.

(3) LUITPRAND., *Antapodosis*, III, 43 (PERTZ, III, 112): *Ipsius Marozio filium, Johannem nomine quem ex Sergio Papa meretrix ipsa genuerat, papam constituunt.*

(4) IBID., *Histor. Othon.*, c. 4 (PERTZ, III, 340 y sig.).

(5) BARONIUS, *Annales ad a. 912*, § 14: *Dormiebat tunc plane alto (ut apparet) sopore Christus in novi cum hisce flantibus validis ventis, navis ipsa fluctibus operiretur.*

vidumbre de la Iglesia. Era necesario emanciparla de los lazos que la sujetaban á la sociedad laica; la salvacion de la Iglesia lo exigia. El libertador va á llegar; es Gregorio VII.

§ III—El poder espiritual fundado por Gregorio VII.

N.º 1.—Gregorio VII.

Se ha dicho que sin Gregorio VII no hubiera habido pontificado. En efecto, Gregorio VII es el que ha fundado el poder espiritual, y el poder espiritual es el fundamento de la dominacion que el pontificado ha ejercido en la Edad Media. Verdad es que este poder estaba ya preparado hacia siglos. Hay un hombre que comparte con Hildebrando la gloria de haber creado el poder de la Iglesia. Atanasio luchó contra los emperadores y contra la mayor parte de la cristiandad por la divinidad de Cristo; ahora bien, el dogma de Nicea consagraba la divinidad de la Iglesia al mismo tiempo que la de su fundador: si la Iglesia hablaba en nombre del Hijo de Dios ¿quién podia disputarle la supremacia? El trabajo de los ocho siglos que separan á Atanasio de Gregorio fué el de concentrar la autoridad religiosa en manos de los soberanos pontífices. El pontificado estaba constituido cuando el monje Hildebrando fué llamado al trono pontificio. Los obispos de Roma habian vencido la resistencia de las iglesias particulares, eran reconocidos por la cristiandad como sucesores de San Pedro, como vicarios de Cristo. ¿Cuál era, pues, la causa de la debilidad de los papas en el siglo XI? Su poder amenazaba arruinarse por su base. La Iglesia era el órgano del poder espiritual; para ser poder espiritual debia realizarse en su seno el ideal de la vida cristiana; pero la confusion de la Iglesia con la sociedad laica la habia materializado; no se diferenciaba en nada del poder laico, y, por consiguiente, abdicaba; de señora se convertia en esclava. La mision de Gregorio fué constituir el poder espiritual (1).

(1) BERGOLDI, *Chronica ad a. 1085* (PERTZ, V, 444): *Gregorius erat catholicus*